



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

MADRID NÚMERO 11

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Espinosa García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Asepoyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social" y "Madrid Diversión, Sociedad Limitada", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 91 de 2012, se ha acordado citar a "Madrid Diversión, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de junio de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Madrid Diversión, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.176/12)